Ayuntamiento de Avilés



FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto: INSTRUCCIONES MATRICULACION 2º A 6º EP - CONVOCATORIA 2024-2025, CONSERVATORIO MUNICIPAL

Documento FCL18I00Y5 Expediente AYT/2790/2024 Código de Verificación:

2D2D3J5H625H2I391B0D

Considerando la Resolución de 11 de junio de 2024 de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, por la que se aprueban los calendarios y procedimientos de admisión y matrícula del alumnado de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza para el curso académico 2024-2025, y para su aplicación en el Conservatorio Municipal Profesional de Música "Julián Orbón" de Avilés, se establecen las instrucciones detalladas en la página siguiente para el proceso de matriculación del alumnado de este centro que no tenga asignaturas pendientes, en los cursos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las solicitudes para la inscripción en las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales se formalizarán preferiblemente de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la página web municipal, seleccionando la convocatoria correspondiente en el enlace

https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias/Otrasconvocatorias,

Las personas que precisen apoyo y asesoramiento para realizar la solicitud telemática, tienen a su disposición los telecentros municipales y la oficina de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Avilés (OAR) situada en la Plaza de España, donde dispondrán de un punto de acceso telemático.

Ayuntamiento de Avilés



CONSERVATORIO MUNICIPAL

Asunto: INSTRUCCIONES MATRICULACIÓN 2024-25 ALUMNADO 2º A 6º EP SIN ASIG. PTES

Documento FCL18I00Y4 Expediente AYT/2790/2024





INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN CURSO 2024-2025

ALUMNADO DEL CENTRO QUE ACCEDE A 2º, 3º, 4º, 5º o 6º de ENSEÑANZAS PROFESIONALES SIN ASIGNATURAS PENDIENTES PLAZO DEL 27 DE JUNIO AL 8 DE JULIO

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- 1. Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.
- 2. DNI de la persona representante, en su caso.
- 3. Justificante de haber pagado el importe del precio público en concepto de Matrícula, mediante ingreso en la cuenta bancaria de la que es titular la Fundación Municipal de Cultura de Avilés:

ES48-2103-7396-5200-3002-7076

Al hacer el pago indicar en el concepto:

Primer Apellido, Nombre - curso E.P. - nº de expediente académico

■ Importe a ingresar en concepto de matrícula (Ordenanza municipal nº 107):

44 euros por cada asignatura del curso en el que se matriculen, más 44 euros por cada asignatura pendiente de cursos anteriores.

NÚMERO DE ASIGNATURAS POR CURSO Y ESPECIALIDAD

INSTRUMENTO	2° E.P.	3° E.P.	4° E.P.	5° E.P.	6° E.P.
Todas las especialidades instrumentales excepto guitarra, piano y canto	4	5	5	6	6
Guitarra	5	6	5	5	5
Piano	4	4	5	6	6
Canto	5	6	5	6	6

Ayuntamiento de Avilés



CONSERVATORIO MUNICIPAL

Asunto: INSTRUCCIONES MATRICULACIÓN 2024-25 ALUMNADO 2º A 6º EP SIN ASIG. PTES

Documento FCL18I00Y4 Expediente AYT/2790/2024



INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN CURSO 2024-2025

ALUMNADO DEL CENTRO QUE ACCEDE A 2º, 3º, 4º, 5º o 6º de ENSEÑANZAS PROFESIONALES SIN ASIGNATURAS PENDIENTES

PLAZO DEL 27 DE JUNIO AL 8 DE JULIO

- 4. En caso de solicitar bonificación deberá indicarlo expresamente en la hoja de solicitud de matriculación y aportar además,
 - la declaración responsable según el texto que se indica al final de estas instrucciones y:
 - bien declaración IRPF 2023 de cada miembro de la unidad familiar que sea mayor de edad
 - o bien, si es el caso (según Ordenanza municipal nº 107), el carnet de familia numerosa:
 - En caso de tener derecho a **bonificación** por familia numerosa de <u>categoría general</u> se aportará el carnet de familia numerosa y se abonará el 50% por ciento del correspondiente precio público.
 - En caso de tener derecho a **exención del pago** se aportará el carnet de familia numerosa de **categoría especial**.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- No serán admitidos resguardos del pago de la matrícula que vengan a nombre distinto del alumno/a.
- No serán tenidas en cuenta las solicitudes de matriculación de quienes tengan pendiente de pago el precio público de mensualidades por clases de música.
- En caso de cursar dos especialidades se realizará una matrícula por cada una de ellas, abonando en la segunda especialidad únicamente las tasas correspondientes a las asignaturas no cursadas en la primera especialidad.

TEXTO PARA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE si se solicita bonificación:

"La persona abajo firmante, ______ con DNI/NIE/ pasaporte n° _____, padre / madre / tutor/a legal del / de la alumna/o del Conservatorio municipal de Avilés _____ con n° de expediente académico 000 _ _ _ _ ,

a los efectos de solicitar la beca para el Conservatorio municipal de Avilés 2024 en los términos de la Ordenanza municipal nº 107, ref. AYT/344/2024,

DECLARO RESPONSABLEMENTE que el/la alumna/o no percibe de ninguna Administración Pública ninguna ayuda para realizar sus estudios."

ı	-ECI	ΗA	y F	-IRI	ИA: